

ACTA No. 006
FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONSEJO DIRECTIVO

Por instrucciones del Presidente del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, el seis (6) de diciembre de 2017 la Secretaría Técnica convocó a todos los miembros designados del Consejo a sesión extraordinaria en forma no presencial, la cual dio inicio a partir de las 6:00 p.m. del mismo miércoles. El medio utilizado para dejar constancia de las decisiones adoptadas fue el correo electrónico.

En atención a las funciones del Consejo Directivo, dispuestas en el Decreto No. 691 del 2017, por el cual se sustituye el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto por el Fondo Colombia en Paz y según el Reglamento del Consejo, se puso a su consideración lo siguiente:

1. SUBCUENTA ANT

Se solicitó la creación de la Subcuenta de la Agencia Nacional de Tierras, con el fin de apoyar la gestión de la ANT mediante la ejecución de los recursos aprobados en el Gabinete de Posconflicto.

El Decreto Ley 691 de 2017 en su artículo 5, numeral 6 establece que es función del Consejo Directivo "*Aprobar la creación, fusión o supresión de las subcuentas que se requieran*".

En comunicaciones sucesivas los miembros del Consejo Directivo manifestaron su voto favorable con el fin de autorizar la creación de la subcuenta para los efectos propuestos, de acuerdo con la justificación expuesta en la convocatoria.

Decisión de Consejo Directivo:

Los miembros del Consejo aprobaron de manera unánime la creación de la Subcuenta ANT, de conformidad con la solicitud presentada.

2. SUBCUENTA ONU-Medio Ambiente

Se solicitó la creación de la Subcuenta ONU Medio-Ambiente, en virtud de la gestión de recursos de cooperación internacional para proyectos que financiaran acciones de recuperación integral de áreas afectadas por la extracción ilícita de minerales en zonas de posconflicto. Los proyectos complementan el Programa de Colombia Sostenible.

Por recomendación de los miembros del Consejo Directivo se evaluará la necesidad y conveniencia de la creación de esta subcuenta frente a los programas de Colombia Sostenible, evitando duplicidad de funciones con el Fondo.

RAFAEL PARDO RUEDA
Presidente


GLORIA LUCIA OSPINA SORZANO
Secretaría